

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de julio de 1963 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes denominado «Schweilm», modelo «MH 200 1».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Cetil, S. A.», domiciliada en esta capital, plaza del General Maroto, número 1, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes denominado «Schweilm», modelo «MH 200/1», construido por la fábrica alemana «Schweimer Eisenwerk Müller & Co. GmbH, Schweim/Westfalen».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes denominado «Schweilm», modelo «MH 200 1», cuyo precio máximo de venta será de ciento ocho mil pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondiente al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.

b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.

c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

d) Capacidad máxima de suministro.

e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

5.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1913 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III, a don José Martínez Ruiz.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Martínez Ruiz.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1914 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al doctor don Mauro Gómez Pereira

En atención a las circunstancias que concurren en don Mauro Gómez Pereira.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1915 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Paul Joseph Hoffer.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Paul Joseph Hoffer.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1916 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan Felipe de Ranero y Rodríguez.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Felipe de Ranero y Rodríguez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1917 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Ortiz Echagüe.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Ortiz Echagüe.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1918 1963, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Quiroga de Abarca.

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Quiroga de Abarca.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ